INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 160/2016

"TERMINACIÓN DE LA OBRA HOSPITAL REGIONAL DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYJU DEL I.P.S"

ANEXO N° 8 – "ADENDA"

CONTRATO N° 039/2017

MM S.A.

AÑO 2017

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 8 DEL CONTRATO Nº 039/17

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los...26...días del mes de....Diciembre del año 2.017, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, I.P.S., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco con C.I. N° 914.759**, conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, y la firma **MM S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA**, con RUC Nº 80013212-2, domiciliada en la calle Ruta Transchaco y Tte. Villalba 1.435 (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Ing. Jorge Antonio Moreno**, con Cédula de Identidad Nº 614.415, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 83, de fecha 21 de setiembre de 1988, pasada ante el Escribano Carlos Alfieri, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, acuerdan celebrar la presente Adenda de conformidad a lo estipulado en el Art. 62 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 091-015/17 de fecha 19 de diciembre del año 2017, dictada por el Consejo de Administración del IPS resuelve en su **Art. 1°.- APROBAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato Nº 039/17, suscrito con la firma **MM S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA.**, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE Nº 160/16 **"TERMINACION DE LA OBRA HOSPITAL REGIONAL DE SAN PEDRO DEL YKUAMANDYJU", modificando la cláusula N° 6 "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS", según detalle:**

ITEMS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER AMPLIADOS:

Rubros	Item	Descripcion	Unidad de Medida	Contractual	Precio Unitario	Precio Total (Gs.)
530	**39**	**INSTALACION DE GASES MEDICINALES**				
530	39.1	Red de distribución canalizada de gases medicinales, con montaje de caños de cobre rígido electrolítico con accesorios para conexiones, sectorizaciones, bifurcaciones y ramificaciones	ml	758,00	203.408	154.183.264
530	39.12	Panel de alarma visual y acústica para 1 gas, aire comprimido.	un	1,0	3.186.732	3.186.732
530	39.14	Flujometro 0-151/min	un	6,0	362.944	2.177.664
530	39.15	Humidificadores	un	6,0	235.316	1.411.896
530	39.16	Regulador de Vacio	un	6,0	1.912.438	11.474.628
530	39.17	Frascos de aspiración tipo malocron, con soporte y cesto, de 4 litros	un	26,0	2.550.582	66.315.132
		Total Gs. I.V.A.				**238.749.316**

Monto de Items a ser ampliados: Gs. 238.749.316.- (Guaraníes doscientos treinta y ocho millones setecientos cuarenta y nueve mil trescientos dieciseis), IVA Incluido.

MMSA EMPRESA CONSTRUCTORA
Ing. JORGE MORENO
Representante Legal

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. JORGE BRITEZ
Miembro Consejo de Administración
Representante M.S.P. y B.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 8 DEL CONTRATO Nº 039/17

ITEMS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER INCLUIDOS:

Item	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (Gs.)
1	**Central de aire comprimido**				
	Previsión e instalación de accesorios a la Central de aire comprimido existente.	Gl	1,0	246.107.949	246.107.949
2	**Central de vacio medico**				
	Provision e instalación de accesorios de la Central de vacio medico existente.	Gl	1,0	159.743.102	159.743.102
3	**Red de distribución de gases**				
	Prueba de estanqueidad de cañeria	Gl	1,0	10.925.200	10.925.200
4	**Retiro de cañerias**				
	Retiro de cañerías de gases	ml	240,0	64.350	15.444.000
5	**Caja de Valvula para 1 Gas**				
	Caja de Valvula para 1 Gas	Un	1,0	3.397.680	3.397.680
	Total Gs.				**435.617.930**

Monto de ítems nuevos a ser incluidos: Gs. 435.617.930.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y cinco millones seiscientos diecisiete mil novecientos treinta) IVA incluido.

ITEMS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER DESCONTADOS:

Rubros	Item	Descripción	Unidad de Medida	Contractual	Precio Unitario	Precio Total (Gs.)
530	**39**	**INSTALACION DE GASES MEDICINALES**				
530	39.5	Tomas de pared para nitrógeno medicinal sistema diss internacional de doble obturación según especificaciones técnicas	un	-1,0	596.266	-596.266
		Total Gs. I.V.A.				**-596.266**

Monto de Items a ser descontados: Gs. 596.266.- (Guaraníes quinientos noventa y seis mil doscientos sesenta y seis), IVA Incluido.

RESUMEN	
ITEMS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER AMPLIADOS	238.749.316.-
ITEMS NO CONTREMPLADOS EN EL CONTRATO A SER INCLUIDOS (ITEMS NUEVOS)	435.617.930.-
ITEMS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER DESCONTADOS	-596.266.-
	673.770.980.-

Monto Total a ser Ampliado: Gs. 673.770.980.- (Guaraníes seiscientos setenta y tres millones setecientos setenta mil novecientos ochenta) IVA Incluido.

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 8 DEL CONTRATO Nº 039/17

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. por Memorándum DCP/DPR/PR2 Nº 08691/17, de fecha 31 de octubre de 2017, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2017, en el Rubro 520 "Construcciones", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" es de G. 26.369.200.- (Guaraníes veintiséis millones trescientos sesenta y nueve mil doscientos) y en el Rubro 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" es de Gs. 647.401.780.- (Guaraníes seiscientos cuarenta y siete millones cuatrocientos un mil setecientos ochenta), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 22387/17 de fecha 31 de octubre de 2017, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 039/2017, suscrito con la firma MM S.A.

CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 3 (tres) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

MMSA
EMPRESA CONSTRUCTORA

CONTRATISTA

Ing. JORGE MORENO
Representante Legal

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. JORGE BRITEZ
Miembro Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Arnaldo Rodríguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística